



Universidad de Cádiz
Facultad de Ciencias del Trabajo
Junta de Facultad

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL
DÍA 19 de junio de 2024**

A las 12:33 horas del día miércoles 19 de junio de 2024, tiene lugar la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias del Trabajo, bajo la presidencia del Sr. Decano, asistido por la Sra. Secretaria, con el siguiente

**ORDEN DEL
DÍA**

Punto único. - Aprobación, si procede, del cambio de encargo docente de las asignaturas optativas del Grado en Trabajo Social; Trabajo Social y Mayores (30406042) y Trabajo Social y Discapacidad (30406038).


ASISTENTES

DE CUEVILLAS MATOZZI, Ignacio
GUERRERO PADRÓN, Thais
GUIL MARCHANTE, Concha
IBES MORENO, María Isabel
ROMERO MORENO, Antonio
ALMORZA GOMAR, David
LÓPEZ GARCÍA, Irene
SEPÚLVEDA NAVARRETE, Paula

EXCUSA ASISTENCIA

IGLESIAS ONOFRÍO, Marcela

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4SCIOBN7375JTXVGL7YEOI	Fecha	12/12/2024 18:33:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE		
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4SCIOBN7375JTXVGL7YEOI	Página	1/2



Punto único. - Aprobación, si procede, del cambio de encargo docente de las asignaturas optativas del Grado en Trabajo Social; Trabajo Social y Mayores (30406042) y Trabajo Social y Discapacidad (30406038).

El Sr Decano da la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica, Calidad e Innovación Docente, D^a Thais Guerrero Padrón, quien explica la propuesta de modificación de encargo docente.

Actualmente, ambas asignaturas son compartidas por el Área de Enfermería (Departamento de Enfermería y Fisioterapia) y el Área de Trabajo Social y Servicios Sociales (Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social), siendo la distribución de 2 créditos y 4 créditos correspondientemente en cada asignatura.

Se propone que el encargo docente de ambas asignaturas se atribuya en su totalidad al Área de Trabajo Social y Servicios Sociales (6 créditos en total cada asignatura), excluyendo por tanto al Área de Enfermería, como había sido solicitado por los dos Departamentos involucrados.

El Departamento de Enfermería y Fisioterapia ha aprobado la solicitud planteada por la Coordinación del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales de ser excluidos de dicho encargo docente, y el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se ha comprometido a impartir completamente esa docencia, de modo que hay un consenso por parte de las Áreas implicadas.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación de encargo docente de las asignaturas señaladas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:50 horas, de lo cual doy fe como Secretaria con el V^o B^o del Sr. Decano.

La Secretaria,

V^o B^o, El Decano

Fdo.: Paula Sepúlveda Navarrete

Fdo.: Ignacio de Cuevillas Matozzi

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4SCIOBN7375JTXVGL7YEOI	Fecha	12/12/2024 18:33:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE		
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4SCIOBN7375JTXVGL7YEOI	Página	2/2

